SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ



INFORMACIÓN

- Fecha de nacimiento: 21 de septiembre de 1995
- Celular: 3132509283
- Email: felipep_9521@hotmail.com
- Dirección: Av. Olimpica #1A-22 Apto 303, edificio Artek, Barrio mesopotamia
- Tunja, Boyacá
- Matricula profesional vigente (otorgada desde julio del 2020).

PERFIL

Ingeniero civil, especialista en estructuras, dinamico, proactivo, con gran capacidad de adaptación, habilidades en trabajo de campo y trabajo en equipo.

HABILIDADES

- Amplio manejo de Autocad
- Amplio manejo de ETABS
- Amplio manejo de office (Word, Excel, Project, Power Point, Outlook, Publisher,Visio)
- Buen manejo de DC - CAD
- Buen manejo de Arcgis
- Buen manejo de CYPE
- Manejo de HEC-RAS
- Apoyo técnico
- Evaluación de costos y presupuestos para construcción
- Interpretación de planos arquitectonicos

OBJETIVO PROFESIONAL

Formar parte de un equipo de trabajo y consolidarme profesionalmente en una empresa, además de permitir oportunidades de desarrollo personal y profesional.

EXPERIENCIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
INGENIERO CIVIL
ENERO DE 2025 - DICIEMBRE DE 2025
TUNJA, BOYACÁ

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
INGENIERO CIVIL
SEPTIEMBRE DE 2024 - DICIEMBRE DE 2024
TUNJA, BOYACÁ

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
INGENIERO CIVIL
OCTUBRE DE 2023 - DICIEMBRE DE 2023
TUNJA, BOYACÁ

CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS S.A.S
INGENIERO CIVIL - DISEÑADOR ESTRUCTURAL|
FEBRERO DE 2021 - OCTUBRE DE 2023
TUNJA, BOYACÁ

CIAM SAS
INGENIERO CIVIL - ING. AUXILIAR DE CALCULO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y SUPERVISION TECNICA |
OCTUBRE DE 2019 - FEBRERO DE 2021
TAURAMENA, CASANARE

EDUCACIÓN

BACHILLER
COLEGIO CELCO | 2007 - 2012
SOGAMOSO, BOAYCÁ

PREGRADO-INGENIERIA CIVIL
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA | 2014 - 2020
TUNJA, BOYACÁ

POSGRADO-ESTRUCTURAS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA | 2023 - CULMINADO
TUNJA, BOYACÁ

POSGRADO-GERENCIA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA | 2020 - APLAZADO
TUNJA, BOYACÁ

CURSO-INTERPRETACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS
SENA | 2017-2017
VENTAQUEMADA, BOYACÁ

CURSO-COSTOS Y PRESUPUESTO PARA CONSTRUCCIÓN
SENA | 2017-2017
VENTAQUEMADA, BOYACÁ

REFERENCIAS

Contacto: Diego Ricardo Perez Corredor
Ingeniero civil
Teléfono:3125395690

Contacto:Andrea Lopez Gomez
Ingeniera ambiental
Teléfono:3125827727

Contacto: Daniela Avila Manrique
Psicologa
Teléfono:3205720700

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

CORPOBOYACA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PATIÑO	PEREZ	SEBASTIAN FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1072707321	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1072707321 D.M. 07

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 09 AÑO 1995	AVENIDA 0 1A 22 apto 303			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	TUNJA		
MUNICIPIO	SOGAMOSO	TELÉFONO	3132509283	EMAIL	felipep_9521@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS	12	2023	041037-0529245 BYC
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	07	2020	041037-0529245 BYC

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA CONSTRUCCION	07	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		INTERPRETACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS	07	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MUNICIPIO: TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	01	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DIRECCION						DIRECCIÓN: CARRERA 2B ESTE 53 136					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MUNICIPIO: TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	09	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DIRECCION						DIRECCIÓN: CARRERA 2B ESTE 53 136					

FORMATO ÚNICO

25

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION						*DIRECCIÓN* CARRERA 2B ESTE 53 136					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE INVERSION PUBLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 20 9 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CIAM S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* TAURAMENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103041175	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	26	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* ANALISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL						*DIRECCIÓN* CALLE 2 9 18					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Tunja 13 de enero de 2026*

Felipe Patiño Felipe Patiño

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Sebastian Felipe Patiño Pérez

C. C. Nº 1.072.707.321 de Chía

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 16 días del mes de julio de 2020

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 123462
Libro de Registro No. 58
Folio No. 153
Fecha 16-07-2020

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: PATIÑO PEREZ SEBASTIAN FELIPE

ACTA DE GRADO No. ING 29. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 16 días de Julio de 2020, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante PATIÑO PEREZ SEBASTIAN FELIPE identificado con C.C No. 1072707321 expedida en CHÍA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO CIVIL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 318 de fecha 16 de Julio de 2020 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 58, Folio 153 del 16 de Julio de 2020.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JUAN CARLOS POVEDA D'OTERO
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 16 días de Julio de 2020

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Sebastian Felipe Patiño Pérez

C. C. Nº 1.072.707.321 de Chía

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 20 días del mes de diciembre de 2023

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 151404
Libro de Registro No. 64
Folio No. 801
Fecha 20-12-2023

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

Powered by CamScanner

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Somos Todos
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
70 Años UPTC 1953 - 2023
vigilada Mineducación
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: PATIÑO PEREZ SEBASTIAN FELIPE

ACTA DE GRADO No. ING 427. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 20 días de Diciembre de 2023, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante PATIÑO PEREZ SEBASTIAN FELIPE identificado con C.C No. 1072707321 expedida en CHÍA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ), para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 6223 de fecha 20 de Diciembre de 2023 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 64, Folio 801 del 20 de Diciembre de 2023.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ENRIQUE VERA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	ANA CECILIA TORRES CALERO
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	LUIS GABRIEL MARQUEZ DIAZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 20 días de Diciembre de 2023

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

ANA CECILIA TORRES CALERO
SECRETARIO GENERAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.072.707.321

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ventaquemada, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

45830372 - 18/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001474864CC1072707321C.

CERTIFICA

Que SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.072.707.321 de Chia, realizó y aprobó el curso de INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Ventaquemada, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001474864CC1072707321E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.072.707.321

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA CONSTRUCCION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ventaquemada, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

45829787 - 14/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001470363CC1072707321C.

REGIONAL BOYACÁ

EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA

CERTIFICA

Que SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.072.707.321 de Chia, realizó y aprobó el curso de COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA CONSTRUCCION con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Ventaquemada, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001470363CC1072707321E.

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA CIAM SAS

CERTIFICA

Que el señor **SEBASTIÁN FELIPE PATIÑO PÉREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número No. 1.072.707.321 de Chía, prestó sus servicios profesionales como INGENIERO CIVIL, desde el mes de octubre de 2019 hasta el mes de febrero de 2021, en diseño de estructuras de categoría media y baja para los proyectos con Ecopetrol y Geopark.

La presente se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

PAOLA ANDREA PINEDA FORERO
Directora de Talento Humano
CIAM SAS

EL SUSCRITO GERENTE DE PROYECTOS DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ**, identificada con **C.C. 1.072.707.321 de Chía**, laboro en nuestra empresa desde el 18 de febrero de 2021 hasta el 03 de octubre del 2023 como **INGENIERO ESTRUCTURAL JUNIOR**

- Elaboración de modelos, planos y memorias de cálculo de edificaciones de categoría baja y media de acuerdo con los lineamientos de la NSR-10.
- Modelado estructural de cimentaciones superficiales y profundas para edificaciones de uso privado y público.
- Modelado 2D de planos de planta, usando AutoCAD.
- Cálculo de Cantidades de Obra: relación de cantidades de obra requerida para la implementación de diseños estructurales nuevos y de refuerzo para estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural de edificaciones institucionales.
- Acompañamiento en trámite de obtención de licencia de construcción.

El ingeniero Felipe Patiño realizo en todo momento sus labores cumpliendo con las funciones asignadas y doy fe de que es una persona ágil, eficiente, amable, honrada, colaboradora y se retroalimenta de su experiencia.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de octubre del año 2023.

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

Atentamente,

JONATHAN JOSÉ CALA MONROY
INGENIERO CIVIL ESP. EN ESTRUCTURAS
GERENTE TÉCNICO CONSULTORIA Y SUPERVISIÒN DE ESTRUCTURAS SAS

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA: 04/10/2023		
CONTRATO No:	3411	
REGISTRO BPyP No.:	2022 00415 0248	
CONTRATANTE:	**GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**	**NIT. C.C. 891-800-498-1**
CONTRATISTA:	**SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ**	**NIT. C.C. 1072707321**
INTERVENTOR:	**YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES**	

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL MANEJO DE INFORMACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPPID EN EL MARCO DE LOS APLICATIVOS INFORMÁTICOS DISPUESTOS POR DNP (1,01-5

VALOR:	$ 9.200.429,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES Y TRECE (13)DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/12/2023

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación			X
Publicación, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros			X

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma:
Nombre: YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: Felipe Patiño
Nombre: SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
CONTRATISTA

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2023		
CONTRATO X CONVENIO	No. 3411	DE FECHA: 04/10/2023	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL MANEJO DE INFORMACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPPID EN EL MARCO DE LOS APLICATIVOS INFORMÁTICOS DISPUESTOS POR DNP (1,01-5		
CONTRATISTA	SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ		NIT:1072707321-8 : C.C:1072707321
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES		C.C:1049612839
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 9.200.429,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	$0.00	
ADICIONAL N°	VALOR	$0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 9.200.429,00	
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES Y TRECE (13)DÍAS		
PRORROGA N°	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PRORROGA N°	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES Y TRECE (13)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	04/10/2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	16/12/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	04 de noviembre de 2023 al 16 de noviembre de 2023		
RBPP N°	2022 00415 0248		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 8242 AÑO: 2023, RPC No_____ AÑO_____.

En las oficinas de SECRETARÍA DE PLANEACIÓN se reunieron los señores, YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES Interventor / Supervisor y el señor SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 4530650255, 4530813197 del mes (es) noviembre, diciembre de 2023 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 9.200.429,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 5.419.429,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 3.781.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas Iguales	$ 9.200.429,00	$ 9.200.429,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 807103908	BANCO: Banco de Bogotá	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e Interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No habiendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: Felipe Patiño
Nombre: SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DE Boyacá
TRAMITADO
Vanessa Garavito Tovar
Firma 16-12-23

Radicado No. S-2023-001754-SECPLA
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 1 de 1
		Versión 05	16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO/CONVENIO: C P S 2 0 2 4 5 0 7 de fecha: 23/08/2024
*(dd/mm/aaaa)
(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
NIT ó C. C. Nº	:	1.072.707.321 de Chía
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCÁ)	:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Dirección General/R.B. Sobretasa-participación ambiental – Corporaciones Autónomas Regionales /Dirección General
CODIGO PRESUPUESTAL	:	2.1.2.02.02.008-31-310101-1.3.3.3.01
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DERIVADOS DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.		
VALOR	:	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 21.614.800).
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio FCG-03, sin exceder el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIACIÓN	:	04-09-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	:	31-12-2024

DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO La Corporación pagará al contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así:

- UN PRIMER DESEMBOLSO de acuerdo a la fecha del acta de iniciación FGC-03 y hasta el treinta (30) del primer mes de reporte de actividades.
- CUATRO (4) DESEMBOLSOS por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($5.403.700), mes vencido.
- UN ÚLTIMO DESEMBOLSO (si aplica) una vez terminado y/o liquidado el contrato.

Nota: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de Terminación y/o Liquidación (Si aplica).

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencias de ejecución respectivos, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en ellos porcentajes establecidos en la Ley.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N.A
VALOR TOTAL *	:	N.A
PLAZO ADICIONADO	:	N.A

Scanned with CamScanner

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 1
		Versión 05	16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

PLAZO TOTAL **	:	N.A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N.A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N.A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	N.A
OBSERVACIONES: Terminación por vencimiento del plazo contractual establecido en el acta de inicio. El contratista cumplió con el objeto contractual hasta el 31 de diciembre de 2024. Se suscribe acta de terminación el 31 de diciembre de 2024.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 31 días del mes de diciembre de 2024, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato X, Convenio__ (Marque con una X según aplique)

Felipe Patiño

CONTRATISTA: SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
C.C. No. 1.072.707.321

INTERVENTOR / SUPERVISOR: YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
C.C. No. 1.049.612.839

Scanned with CamScanner

42

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 1 de 1
		Versión 05	16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO/CONVENIO: C P S 2 0 2 5 1 2 9 de fecha: 23/01/2025 *(dd/mm/aaaa)

(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
NIT ó C. C. Nº	:	1.072.707.321 de Chia
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCÁ)		N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Sobretasa ambiental - Urbano – Vigencia Anterior/Dirección General **Adición** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Direccion General
CODIGO PRESUPUESTAL	:	2.1.2.02.02.008 **Adición** 2.1.2.02.02.008
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES - Directora general (Periodo de supervisión: desde el 24 de enero de 2025, al 30 de diciembre de 2025)
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.		
PLAZO	:	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO FGC-03.
VALOR	:	CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 50.379.368). incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
FECHA DE INICIACIÓN	:	27-01-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	26-09-2025

FORMA DE PAGO La Corporación pagará al Contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así:

UN PRIMER DESEMBOLSO: proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 30 del mes correspondiente, si a ello hubiere lugar.

SIETE (7) DESEMBOLSOS por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS MICTE ($6.297.421), mes vencido.

UN ÚLTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA): Una vez terminado y/o liquidado el contrato.

Nota: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (Si aplica).

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09 y el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Esta deberá ser radicada a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación.
PARÁGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley. PARÁGRAFO TERCERO: Para el último pago se deberá acreditar, adicionalmente a los documentos requeridos para los pagos mensuales, el informe final aprobado por el supervisor, así como entregar la totalidad de la información y/o documentación y paz y salvos respectivos en los formatos vigentes del sistema de gestión integral. Una vez emitidos los informes de Supervisión de cada pago, el supervisor los devolverá al CONTRATISTA para que este los radique junto con los demás documentos para el pago ante LA CORPORACIÓN, de acuerdo con el trámite establecido para el efecto y posteriormente se efectúe el trámite de cargue como soporte en el contrato electrónico en la plataforma transaccional SECOP II.

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 1
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

PARÁGRAFO CUARTO: La cancelación del valor del contrato por parte de LA CORPORACIÓN al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el primer pago del presente contrato.
PARÁGRAFO QUINTO: La factura o documento equivalente será enviada al supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, expedida por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales – DIAN, o las normas que la modifiquen.
PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATISTA debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización del primer pago.
PARÁGRAFO SÉPTIMO: El contratista de manera libre y voluntaria acepta y valida el cumplimiento y aplicación del artículo 7 de la Ley 2381 del 2024, el cual entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2025.

Adición

LA FORMA DE PAGO DE LA ADICION ESTABLECIDA SERA LA SIGUIENTE:
La corporación pagará al Contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así:

- UN PRIMER DESEMBOLSO: De acuerdo con la fecha de inicio de la adición y prorroga y hasta el treinta de primer mes de reporte de actividades.
- DOS (2) DESEMBOLSOS por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($6.297.421), mes vencido.
- UN ÚLTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA): Una vez terminado y/o liquidado el contrato.

*NOTA: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (SI aplica).

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09 y el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (Si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, , será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Esta deberá ser radicada a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación.
PARÁGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley. PARÁGRAFO TERCERO: Para el último pago se deberá acreditar, adicionalmente a los documentos requeridos para los pagos mensuales, el informe final aprobado por el supervisor, así como entregar la totalidad de la información y/o documentación y paz y salvos respectivos en los formatos vigentes del sistema de gestión integral. Una vez emitidos los informes de Supervisión de cada pago, el supervisor los devolverá al CONTRATISTA para que este los radique junto con los demás documentos para el pago ante LA CORPORACIÓN, de acuerdo con el trámite establecido para el efecto y posteriormente se efectúe el trámite de cargue como soporte en el contrato electrónico en la plataforma transaccional SECOP II.
PARÁGRAFO CUARTO: La cancelación del valor del contrato por parte de LA CORPORACIÓN al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el primer pago del presente contrato. PARÁGRAFO QUINTO: La factura o documento equivalente será enviada al supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, expedida por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales – DIAN, o las normas que la modifiquen PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATISTA debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización del primer pago.
PARÁGRAFO SÉPTIMO: El contratista de manera libre y voluntaria acepta y valida el cumplimiento y aplicación del artículo 2.2.4.18.7 del decreto 514 del 2025.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($19.731.919).
VALOR TOTAL *	:	SETENTA MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($70.111.287).
PLAZO ADICIONADO	:	TRES (3) MESES Y CUATRO (04) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL TÉRMINO INICIAL DEL CONTRATO, ES DECIR A PARTIR DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO TOTAL **	:	ONCE (11) MESES Y CUATRO (04) DIAS CALENDARIO.

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 3 de 1
		Versión 05	16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	NA
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	NA
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	NA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	30-12-2025
OBSERVACIONES: Terminación por vencimiento del plazo contractual establecido en el acta de inicio y adición. El contratista cumplió con el objeto contractual hasta el 30 de DICIEMBRE de 2025.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato X, Convenio__ (Marque con una X según aplique)

Felipe Patiño

CONTRATISTA:
SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
C.C. No.1.072.707.321 DE CHIA

INTERVENTOR / SUPERVISOR:
YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
C.C. No. 1.049.612.839

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.707.321**

PATIÑO PEREZ

APELLIDOS

SEBASTIAN FELIPE

NOMBRES

Felipe Patiño

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1995**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-SEP-2013 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1505500-00508901-M-1072707321-20131114 0035772605A 1 41132843

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



Libertad y Orden

1072707321



NOMBRES: SEBASTIAN FELIPE

APELLIDOS: PATIÑO PEREZ

Regular

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2025	2035	2045

P393352

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/08/2023

DISTRITO MILITAR: 007

M. ROJAS FONSECA ALEXANDER

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

MATRICULA PROFESIONAL

041037-0529245 BYC

R2020029973

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA CIVIL

SEBASTIAN FELIPE
PATIÑO PEREZ

ID: 1072707321

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4217774

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1072707321, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 041037-0529245 BYC desde el 31 de Julio de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020029973.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Felipe Patiño
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-14 07:53

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SEBASTIAN	FELIPE	PATINO	PEREZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1072707321

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SOGAMOSO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["Antigua Via a Paipa No. 53-70"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$65.275.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$22.076.000,00
TOTAL	$87.351.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$14.650.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA	$86.990.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCARIOS	$58.366.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Felipe Patiño
C.C. 1072707321
Enero 2026

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
CORPOBOYACA

Período Declarado:

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,072,707,321 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: TUNJA

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACA	Municipio	TUNJA
Dirección	AV OLIMPICA # 1A-22 APTO 303			Teléfonos	3132509283

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CLAUDIA VICTORIA PEREZ CORREDOR	51,983,865	MADRE
EDGAR MAURICIO PATIÑO BLUM	91,230,295	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	65,275,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	22,076,000
TOTAL	$ 87,351,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	807103908	TUNJA	$ 14,650,000
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	488425671653	TUNJA	$ 1,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CARRO	PUL-777 NIVUS, MODELO 2026	$ 86,990,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
COMULTRASAN	CREDITO	$ 7,575,000
DAVIVIENDA	CREDITO	$ 8,013,000
BANCO AGRAGRIO	CREDITO	$ 23,000,000
FINANZAUTO	CREDITO	$ 75,280,000
FINCOMERCIO	CREDITO	$ 11,424,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Felipe Patiño Felipe Patiño

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

TUNJA, ENERO DEL 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ identificado(a) con CC 1072707321 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**27/05/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TUNJA**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 14 días del mes enero del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN FELIPE PATINO PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.072.707.321**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14948782893

(415)7707212489984(8020) 000001494878289 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 2 7 0 7 3 2 1	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 2 7 0 7 3 2 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PATIÑO	PEREZ	SEBASTIAN	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: AV OLIMPICA 1 A 22

42. Correo electrónico: felipep_9521@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 3	3 1 3 2 5 0 9 2 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ ROJAS DIEGO ARMANDO

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

59

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288541735

PIB
05:27:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072707321:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 05:29:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072707321
Código de Verificación	1072707321260114052933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:11:06 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1072707321**
Apellidos y Nombres: **PATIÑO PEREZ SEBASTIAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

62

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 05:26:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1072707321** y Nombre: **SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132467306** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 08:12:45 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1072707321,** Apellidos y Nombres **PATIÑO PEREZ SEBASTIAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOBOYACA**, con NIT **800252843-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1072707321 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 08:19 AM

Código Verificación: **T251ZV73KF**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

	Dra. Yurley Marcela Guaman Vesga	
	LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL: 71-2017	
	NIT: 1019032660-9	
	DIRECCIÓN: Paipa, Boyacá.	
	TELÉFONO: Celular: 3212319948	
	CORREO ELECTRÓNICO: dramarcel2189@hotmail.com	**FOTO**

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL							
FECHA	08/01/2026	LUGAR	PAIPA, BOYACA		HORA	07:00 AM	
1. DATOS DEL TRABAJADOR							
NOMBRE(S) APELLIDO(S)	SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ				DOCUMENTO	1.072.707.321	
GÉNERO	MASCULINO	EDAD	30 AÑOS		ESTADO CIVIL	SOLTERO	
ESCOLARIDAD	PROFESIONAL	CARGO	INGENIERO CIVIL		ANTIGÜEDAD	N/A	
EPS	FAMISANAR	ARL	POSITIVA		AFP	PORVENIR	
TELÉFONO	3132509283			EMAIL	FELIPEP_9521@HOTMAIL.COM		
2. TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL							
INGRESO	X	PERIÓDICO			EGRESO		
REINTEGRO		ALTURAS			ALIMENTOS		
POSINCAPACIDAD		RECOMENDACIONES			OTRO		
ÉNFASIS:	AUDIOMETRIA, OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA , PERFIL LIPIDO						
3. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS							
VISIOMETRÍA	EMETROPE	AUDIOMETRÍA	SI		ESPIROMETRÍA	SI	
EKG	NO	LABORATORIO	SI				
OTROS	OSTEOMUSCULAR						
4. CONCEPTO							
SIN PATOLOGÍA APARENTE, APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES							
5. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO							
RESPONSABILIDAD DE AUTO CUIDADO: 1. PAUSAS ACTIVAS CADA DOS HORAS DURANTE LA JORNADA LABORAL. 2.ESTIRAMIENTO MUSCULAR.							

Vo. Bo. Yurley Guaman
19-01-2026

	Dra. Yurley Marcela Guaman Vesga	
	LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL: 71-2017	
	NIT: 1019032660-9	
	DIRECCIÓN: Paipa, Boyacá.	
	TELÉFONO: Celular: 3212319948	
	CORREO ELECTRÓNICO: dramarcel2189@hotmail.com	**FOTO**

6. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS
PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE DE POSTURAL USO DE EPP, AUTOREPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS, FOMENTAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD: USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL; BUENOS HABITOS ALIMENTICIOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. SEGUIR EN SUS CONTROLES HABITUALES POR EPS. CONTROL PERIÓDICO POR MEDICINA LABORAL.

7. CONSENTIMIENTO INFORMADO
ACEPTO QUE HE ACCEDIDO DE MANERA VOLUNTARIA A LA(S) ANTERIOR(ES) VALORACIÓN(ES) MÉDICA(S) Y PARACLÍNICA(S) LUEGO DE LA ASESORÍA BRINDADA POR PARTE DEL PERSONAL DE SALUD QUE ME HA ATENDIDO EN LA QUE SE ME EXPLICÓ LA NATURALEZA, EL PROPÓSITO, LOS BENEFICIOS, LA INTERPRETACIÓN, LAS LIMITACIONES Y LOS RIESGOS DE LA(S) MISMA(S) POR LO QUE EXPRESO MI CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO LUEGO DE HABERLO PODIDO REVISAR. HAGO CONSTAR QUE HE INFORMADO ACERCA DE MI CONDICIÓN DE SALUD DE MANERA VERÍDICA Y COMPLETA. AUTORIZO A LA DRA. YURLEY MARCELA GUAMAN VESGA PARA QUE SUMINISTRE A LAS ENTIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN ESTE DOCUMENTO PARA LOS FINES PERTINENTES. IGUALMENTE, FUI INFORMADO DE LA CUSTODIA Y CONFIDENCIALIDAD DEL MANEJO DE LA HISTORIA CLÍNICA (RESOLUCIÓN 2346 DEL 2007 ART 16) Y DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES (LEY ESTATUTARIA 1581 DEL 2012) QUE LA DRA. YURLEY MARCELA GUAMAN VESGA ADELANTARÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EN CONSTANCIA DE TODO LO ANTERIOR FIRMO A CONTINUACIÓN EL PRESENTE DOCUMENTO.

MÉDICO OCUPACIONAL		TRABAJADOR	
Nombre(s) y apellido(s)	Yurley Marcela Guaman Vesga	Nombre(s) y apellido(s)	Sebastian Felipe Patiño Perez
Documento	1019032660	Documento	1072707321
LSO	71/2017	Firma	Felipe Patiño
Firma y Sello	Dra. Yurley Marcela Guaman Medica Especialista en Medicina del Trabajo Universidad del Norte LSO 71/2017 - RM 1019032660		

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN GERENCIAL	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGG-02	Páginas 1 de 1
		Versión 4	07-07-2025
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS			

C E R T I F I C A C I O N

Que realizada la verificación en el sistema de información SIGEP II, la tabla de honorarios y revisados los documentos soporte de la hoja de vida de SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ identificado(a) con C.C 1.072.707.321 expedida en Chia, cumple con los requisitos mínimos establecidos de **educación**, **formación y experiencia requeridas,** solicitadas por la entidad, en cuanto a:

Identificación del perfil: Profesional: __X__ Técnico: ___ Judicante: ____ Pasante: _____ Asistencial: ___ Conductor: ____

Categoría (según tabla de honorarios): __7___. Desplazamiento: SI_____ NO __X___

Nota: Se firma este registro por parte del Asesor de la Dirección o por el Secretario General y Jurídico cuando se presenten faltas absolutas o temporales del Asesor de Dirección, verificando tabla de honorarios de manera que no se exceda los honorarios mensuales del Representante Legal de la Corporación para los casos de contratación de prestaciones de servicios con expertos y para casos especiales.

Tunja, 20 Ener 12026

FIRMA _____

NOMBRE **RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA**

CARGO SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO

Archivado en: Contrato de prestación de servicios 4808.

Tunja, 13 de enero de 2026

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Antigua vía a Paipa No. 53-70
PBX 7457188 - 7457192 - 7457167 - Fax 7407518
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Respetados Señores:

Cordialmente me dirijo a ustedes con el objeto de presentar mi propuesta de para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO, ANÁLISIS, APOYO, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.**

En aras de lo anterior, me comprometo a desarrollar las siguientes actividades:

Apoyar, la supervisión de los contratos que sean requeridos por parte de la Dirección General, incluyendo la elaboración de insumos técnicos necesarios en las diferentes etapas de los procesos contractuales encomendados, entre ellos los presupuestos y determinación de cantidades.

Participar en las mesas de trabajo convocadas por la Dirección General de la Corporación, aportando el soporte y acompañamiento técnico necesario para el adecuado desarrollo de los asuntos objeto de análisis.

Brindar el acompañamiento técnico necesario desde el campo de la Ingeniera en los procesos de identificación, formulación, estructuración y viabilidad de los proyectos de inversión pública de competencia de la Corporación, así como de aquellos promovidos por los municipios de su jurisdicción, cuando estos se relacionen con asuntos de carácter ambiental, orientado las acciones de identificación, análisis y evaluación de los riesgos e impactos ambientales de aquellos que prevén intervención en territorio.
Apoyar las actividades de control, seguimiento y verificación del avance y ejecución de los proyectos de inversión adelantados por la Corporación en el territorio de su jurisdicción, verificando sus componentes de infraestructura y presupuestales.
Consolidar, estructurar y entregar de manera organizada al supervisor asignado todos aquellos documentos, archivos, productos y demás que seas elaborados, revisados, modificados o gestionados de alguna manera por parte del contratista con el fin de la verificación final del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El valor de los honorarios mensuales a pagar para la vigencia 2026 será de **SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($6.738.240),** para un total de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($53.905.920),** incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Aunado a lo anterior, manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la ley y mi intención de afiliarme al Sistema General Seguridad Social.

En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a realizar las gestiones necesarias tendientes a firmar el contrato correspondiente dentro de los términos señalados para ello y a otorgar las garantías requeridas.

Para los fines pertinentes anexo mi hoja de vida con los soportes respectivos.

Cordial saludo,

Felipe Patiño

SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
CC. 1.072.707.321 de Sogamoso